

# crónica y semblanza



Alejandro García Gómez\*.

---

\* Escritor nariñense, docente del INEM Medellín

El chiste pastuso

# Un caudillo, un destino, una tutela

*“...Aquí fueron las noches palacios estremecidos  
por la música fibrosa de las guitarras.  
“...Aquí huyeron los días como potros.  
“...Aquí fue bárbara mi raza  
defendiendo su ensueño y su derecho.  
“...Esta es la tierra oscura que ama mi corazón...”*  
Aurelio Arturo

Alejandro García Gómez

“¿Qué les ocurre muchachos, qué pasa?” –preguntó Pablo Emilio a sus paisanos, compañeros en una residencia de alquiler de cuartos en Bogotá.

“Estamos haciendo ejercicios de hablado para la fiesta... Para que no se burlen de nosotros y para que las muchachas nos paren bolas... Estamos aprendiendo a pronunciar la erre (RR) como los de acá; queremos aprender a hablar como ellos”.

Esta escena antes de una fiesta bogotana, a la que también él asistió, dejó impresionado y abrumado al escritor Pablo Emilio Obando, quien por esos días (entre 1990 y 95) trabajaba como funcionario de la Contraloría General de la República. Había visto desertar a varios muchachos de humilde extracción de diferentes poblaciones nariñenses que habían llegado a estudiar a la Universidad Nacional, sede Bogotá. Había convivido con muchos y a varios, con impotente dolor, los vio alejarse de sus sueños porque no resistieron el acoso y las burlas de sus compañeros bogotanos y de otras regiones del país no solo por la dicción de su hablado, sino por la consideración sinónima y peyorativa de “pastuso”, más que infame y sin principios humanos, verdaderamente estulta, según le parecía.

Ya de nuevo en Pasto, comenzando el presente siglo, Obando escuchó a un periodista de la prestigiosa radio cadena Caracol presentando un informe que comenzaba “Aquí, Pasto, Ecuador...”. Muchos nariñenses se sintieron indignados en diferentes regiones del país por el dislate, por la ignorante frescura del periodista y su cadena radial que jamás rectificaron. Esto y los chistes de un nocturno programa sabatino de TV colmaron su revivida ira juvenil. Fue entonces cuando se impuso presentar una protesta formal, primero ante los poderes bogotanos (Ministerio de Educación Nacional y Cultura, y Comisión Nacional de Televisión). Luego, al sentirse desoído, lo hizo ante el poder judicial, tutelando su buen nombre (como oriundo y habitante del departamento de Nariño), a raíz de los chistes y mofas que se hacen contra el pueblo nariñense en general (donde se trata

a esta población de cretinismo), región conocida desde la conquista hispánica como “Pasto” hasta 1904, año de la fundación del actual departamento de Nariño, conocida como “Pasto” por un error a causa de un equívoco de los conquistadores europeos<sup>1</sup>.

La indignación de Pablo Emilio se convirtió en noticia que movió la opinión de varios articulistas de medios nacionales y una que otra sonrisa en los rostros de nuestros presentadores de TV sobre todo de los más conspicuos e ilustrados. Como soy un convencido de que todo “cuándo” tiene su inicio y todo “dónde” su punto, me prometí la tarea de seguir el hilo de esta no solo “jarta”, sino infame tradición colombiana hasta dar con la madeja. He llegado al convencimiento de que comienza con el desenvolvimiento de nuestra llamada Campaña Libertadora de la España colonialista, por la posición ultra realista de nuestra región sureña, más fernandista que el mismo Fernando VII, acá en la lejana América.

## Camino de un ¡NO MÁS!

1. Indignado hasta la exasperación, el 21 de febrero de 2000 el periodista Pablo Emilio Obando envió una Carta abierta al Ministerio de Educación, a la Comisión Nacional de Televisión y a diferentes medios de Comunicación. Al parecer, la carta no obtuvo la respuesta deseada ni de la CNTV ni de nadie, pero sí causó revuelo no solo en su ciudad, sino en el ámbito nacional.
2. El honorable Concejo de Pasto apoyó, en su sesión de 6 de marzo de 2000, la campaña de rechazo a los considerados “insultos” hacia la población nariñense emprendida por el periodista Obando.
3. En el examen de Estado para los bachilleres (las llamadas pruebas ICFES) de 18 y 19 de marzo de 2000 aparece la pregunta 41 que comienza “Estaban una vez un pastuso, un bogotano y un antioqueño...”, y deriva de ahí una pregunta que pretendía ser del corte de las Ciencias Sociales y relacionada con el manejo de la Lengua Castellana en su opción de comprensión lectora. Esto rebosa la copa de Pablo Emilio y del pueblo nariñense. Sus conciudadanos de variada índole social lo animan cada vez más a que demande y entonces decide instaurar una acción de tutela por su buen nombre (y el de sus conciudadanos) contra el Ministerio Nacional de Educación y Cultura, contra la Comisión Nacional de TV y contra los Medios de Comunicación Radiales implicados.
4. El 6 de abril de 2000, el ICFES se disculpa ante el periodista y la sociedad pastusa. Después de unos considerandos, concluye el organismo estatal en sus Aclaraciones del ICFES a inquietudes de la comunidad pastusa: [...] Esperamos que las aclaraciones señaladas, sean parte de las disculpas que presentamos al pueblo pastuso (no hablan de los nariñenses) por el malentendido generado a partir de la pregunta mencionada. Nuestro máximo deseo en este momento es expresar ante la opinión pública nuestra admiración y respeto por una región que lucha por hacer de Colombia un país más grande y equitativo.
5. El 10 de abril de 2000, la Jueza Tercera Penal del Circuito de Pasto, Fanny Parra Eraso, se declara impedida para tramitar la Acción de Tutela interpuesta por el periodista porque se adhiere a

---

<sup>1</sup> Aunque no hay un acuerdo sobre el nombre del fundador de Pasto, ni fecha de fundación, según Armando Oviedo Zambrano, el nombre de “Pasto” como región y “pastos” como gentilicio indígena de este asiento hispánico después de la conquista, comenzaron a usarlo los españoles para denominar al poblado conocido como “Pastás” o “Apastás” (hoy “Aldana”, muy cercano a Ipiales por la carretera hacia Túquerres), caserío al cual el conquistador Capitán Pedro Puelles llamó “Villaviciosa” en honor y recuerdo de su patria chica en la Provincia de Asturias, pues ya antes había llamado “Villaviciosa de Portoviejo” a Portoviejo en la costa ecuatoriana. A la posterior Villaviciosa se le llamó luego “Villaviciosa de la Concepción” o “Pasto” cuando, al parecer, se le funda oficialmente con su cabildo, misa y sanción religiosa correspondiente. En 1538 el conquistador Belalcázar la despuebla y es entonces cuando Lorenzo de Aldana la funda nuevamente, pero ya entonces en la actual población de Yacuanquer (ahora en la orilla norte del río Guátara), con el mismo nombre: “Villaviciosa de la Concepción” o solo “Pasto”, conservando el mismo con el que la que fundara Puelles años antes en el poblado indígena de Pastás.

la campaña iniciada por él, ya que se siente indignada e identificada también. El asunto es remitido al Juez Cuarto del mismo circuito, Felipe Folleco Gómez. Este lo remite al Juez Quinto, Luis Bayardo Bastidas Pérez, (12 abril 2000). Este al Juez Primero, Hernando Enriquez Cortés (13 abril, 2000). Este al Juez Segundo, Roberto Ortiz jurado (14 abril 2000). Los anteriores a Ortiz Jurado, en cortas providencias, se declaran impedidos para fallar, por conocer el asunto y haberse formado ya una opinión por la misma causa de sentirse indignados como nariñenses. El Juez Segundo, Ortiz Jurado, es quien finalmente produce el fallo.

## Pasto y el Sur

Debo confesar que había caído también yo en el simplismo de considerar que la única causa para el acentuado realismo de los pueblos de nuestra región del sur, con Pasto a la cabeza, durante las épocas de la Colonia, la Independencia y la naciente República, era la religiosa. Se ha planteado que el pueblo pastuso fue realista por adoptar la creencia de que el poder del rey provenía directamente de Dios, según el credo de entonces hasta la época de la Ilustración que dio al traste con esta creencia y originó la Revolución Francesa. Por tanto, “antes de...” era una obligación de cristiano jurar sometimiento al soberano; lo contrario, los actos de desobediencia o abjuración hacia el monarca, serían castigados como un pecado, con sus implicaciones religiosas de castigo eterno. Esta que hasta ahora me había parecido una excelente razón académica de nuestra afianzada raigambre religiosa, la veo ahora no falsa, pero sí incompleta y, cuando en este 14 de julio de 2011 se han cumplido 187 años de la muerte por fusilamiento de este héroe, así sea para muchos equivocado, pero verdadero héroe para nosotros, Agustín Agualongo, deseo exponerlas.

La región y la ciudad llamadas “Pasto” no tomaron el realismo como su causa a las primeras de cambio; es decir, inmediatamente. Recordemos que la independencia de las colonias americanas tampoco fue acogida de inmediato, ni en sus ciudades en general, ni en las colombianas en particular. Sus “Juntas” al comienzo



Retrato imaginario de Agualongo, del maestro José Ordóñez. Tomado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/agualongo-agustin>

**Debo confesar que había caído también yo en el simplismo de considerar que la única causa para el acentuado realismo de los pueblos de nuestra región del sur, con Pasto a la cabeza, durante las épocas de la Colonia, la Independencia y la naciente República, era la religiosa.**

se plegaron todas a la autoridad del soberano español con una u otra particularidad en cada ciudad. Pero además hay que recordar que toda esa gran región llamada Pasto era una ínsula de inmensas, y muchas veces, inaccesibles montañas, rodeada de accidentes geográficos que hacían difíciles y casi imposibles las comunicaciones hasta bien entrado el siglo XX, y por esta razón era también casi imposible estar enterados de lo que ocurría hacia el norte, más allá de los vórtices del río Juanambú y del valle inhóspito y semidesértico del río Patía y, hacia el sur, más allá de los abismos del río Guáitara y del valle desértico del río Chota (norte de Ecuador actualmente). Hacia el occidente estaba la gran llanura selvática costera del Océano Pacífico y hacia el Occidente el comienzo de las selvas amazónicas en la región del ahora Dpto. del Putumayo, en ese tiempo descolonizado y casi deshabitado. Quienes podrían llamarse la intelectualidad aristocrática pastusa desconocía lo que la de Santa Fe de Bogotá y del interior del país había publicado; no hay pruebas de que se conociera la traducción de los *Derechos del Hombre*; es decir, no se había hecho una “venta”, publicitariamente hablando, de las nuevas ideas y cuando llega

el fragor de las armas del norte a romper el sueño colonial, ya los sectores más conservadores de la sociedad, con los jerarcas eclesiásticos, a la cabeza de los cuales estaba el obispo español de Popayán, habían dado su veredicto en contra del nuevo modo de gobierno y, según la opinión de las buenas gentes sureñas, por su boca había hablado Dios mismo, según la manipulación de ese sentimiento religioso, hecho por sus élites, unido a la ignorancia del común. Las primeras cartas entre el mártir de la revolución, el caleño Dr. Joaquín Caicedo, con su pariente pastuso Dr. Tomás de Santacruz, sobre la conveniencia de establecer juntas de gobierno por la situación acontecida al soberano español ante la invasión napoleónica fue apenas en 1811, cuando ya Pasto había aceptado el veredicto de Monseñor Salvador Jiménez de Enciso Cobos y Padilla, Obispo de Popayán, y con ese fallo había enfrentado a favor del rey español a los patriotas quiteños con distinta suerte desde 1809.

## **Causas del realismo de Pasto y del Sur**

Las causas del realismo pastuso podrían formularse de la siguiente manera, a mi modo de ver:

1. Hay una causa que muy pocos historiadores mencionan quizá porque piensen que científica u objetivamente no pueda ser mensurable o porque, quizá también, poca importancia le han dado y tal vez ni la habrán notado otros: el nariñense es un pueblo muy, pero muy leal. Al hacer esta afirmación, sé que me estoy arriesgando a que el posible lector de este texto lo cierre con una sonrisa cercana al desprecio por lo ingenuo del articulista sobre este determinismo.

Sin embargo, otra de las causas del éxito del dictador mexicano Porfirio Díaz para los resultados de sus campañas y sus más de 30 años de tiranía sobre su país, se acepta que fue también por su conocimiento de la gente de la que se rodeaba y de aquella a la que se enfrentaba. Con su perfidia (natural término medio entre la lealtad y la traición, que la practicó toda su vida, como los políticos de hoy, principalmente los que desean perpetuarse) tenía plena conciencia de que las virtudes de “sus indios” eran la lealtad y la verdad y que estas conducen más fácilmente al sacrificio que al poder; que esa era una característica propia de ellos. ¿Genética o cultura o ambas? La población nariñense, y más para esos días, tiene un altísimo porcentaje de ascendencia indígena. Este ha sido un tema que no se ha estudiado.

2. Ignorancia del común del pueblo, que era la casi totalidad de la población. Esta circunstancia había sido común y corriente en toda Hispanoamérica, argüirán algunos, y debo admitir como válido este argumento. Incluso la que podría llamarse la aristocracia “noble” pastusa era (en la mayoría de sus cuadros más jóvenes) ignorante, debido a la pragmática-sanción de Carlos III que, desde 1767 por recomendación de su ministro Campomanes, expulsó a los jesuitas de todo el territorio español y de sus colonias a causa del levantamiento popular conocido como “Motín de Esquilache”. Con los jesuitas desaparecieron también de Pasto el Colegio de la Compañía y su escuela de las primeras letras.
3. Acentuada religiosidad, principalmente en el pueblo raso. Esta ha sido más característica en nuestra región que en otras. La acentuada religiosidad, unida a la ignorancia, me parece que siempre han sido manipuladas, no solo en nuestra región, sino en cualquier sitio de la Historia. En nuestro país, recordemos quiénes la manosearon en las guerras civiles del siglo XIX (una vez arrasadas todas las cabezas de la terrible Hidra Pastusa), comienzos del XX y luego en tiempos de la llamada “Violencia”, muy entrado el pasado siglo XX. Quienes la manipularon en tiempos de la naciente Independencia tenían intereses creados para que el realismo continuara, porque temían perder sus privilegios con el cambio de sistema de gobierno. Dicha manipulación fue ejercida por los terratenientes y la aristocracia pastusa, apoyados por un sector del alto, mediano y bajo clero. Como ya se dijo, al comienzo de la lucha, la aristocracia de Pasto dudó entre la lealtad a su lejano rey o a la nueva república que se fundaba. Se hizo la consulta al Obispo español de Popayán Salvador Jiménez: “¿las ideas de una república armonizaban con las de la Religión Católica?” Él respondió que “no”, y la voz del prelado, para Pasto, fue la voz de Dios.
4. Interés de que la minúscula y dependiente ciudad de esos días, Pasto, tuviera las mejoras de una grande e independiente. Independiente en lo civil, en lo eclesiástico y en lo militar. Dejar de ser así la villa intermedia entre las “grandes urbes” como lo eran Popayán y Quito. Esto beneficiaría a las aristocracias civiles, militares y eclesiásticas. Para lograrlo □pensaban□ deberían hacer méritos y solo así tendrían la oportunidad de solicitar, ilusos, al lejano Rey Fernando VII, como en realidad lo solicitaron, los privilegios mencionados, con la correspondiente petición a los jefes más inmediatos, en poder y distancia, para que dieran cuenta al soberano las calidades de súbditos que tenía en estas breñas de América, desconocidas para su majestad, petición que siempre fue desdeñada o burlada, pero jamás tomada en serio.

Concretamente, Pasto deseaba tener un colegio real y seminario, siquiera con dos cátedras de Filosofía y Teología Moral, para empezar. Que se estableciera en Pasto un centro de gobierno y que se la erigiese en sede episcopal. Estos eran los deseos desde el comienzo de la lucha. Ya más tarde (1816, por intermedio de Pablo Morillo) se agregaron otras solicitudes al Consejo de Indias: exención del pago de alcabalas, privilegio que había perdido porque curiosamente se perdieron las cédulas de esta prerrogativa; abolir el estanco del aguardiente y del tabaco, que a los indios se les exonerara totalmente del tributo o al menos de la mitad; finalmente, que se condecorara tanto al ayuntamiento como al vecindario según grado de Su Majestad.

El Consejo de Indias concedió (20 de marzo de 1919):

1. Eximir del pago de alcabala por 10 años a la ciudad.
2. Que el virrey de Santa Fe de Bogotá se hiciera cargo del seminario de la manera menos gravosa.
3. NO a la solicitud de desestancar los estancos.
4. Los indios serían exonerados en la mitad y solo por un tiempo definido, según lo establezca el virrey.



Retrato del Rey Fernando VII (Francisco de Goya). Tomado de <http://arte-paisaje.blogspot.com/2012/08/retrato-del-rey-fernando-vii-francisco.html>

5. En cuanto a las condecoraciones, esperar los informes para repartir los homenajes, eso sí se guardó el privilegio de nombrar a algunos habitantes para estos, entre ellos a doña María Manuela Vicuña, mujer del regidor de Quito don Pablo Guarderas y habitante de esa ciudad, por una comunicación enviada al ayuntamiento de Pasto con remisión de ropas para gentes pobres y de reciente luto por causa de la guerra y un manto de terciopelo carmesí para la Virgen de las Mercedes, patrona de la ciudad.

A mi parecer, la estrategia era apoyar a la aristocracia española, detentora hasta el momento del mando político, militar y eclesiástico en América. Apoyarla contra los deseos de poder de la aristocracia criolla que en ese momento lo peleaba encarnizadamente, sin dejar de observar el sometimiento al rey de España, como fue en un comienzo el cariz tomado por el confuso movimiento “independentista” provocado por los linajudos criollos. Los aristócratas pastusos esperaban que la aristocracia española ayudada sería la mejor “cuña política” que tendrían para obtener los favores de Fernando VII. Esta ilusión se convirtió en otra frustración más. Como otro de innumerables ejemplos, el cabildo de Pasto recibió este homenaje:

... En virtud de las facultades que me tiene conferidas el rey nuestro señor, don Fernando VII, en sus reales instrucciones de 18 de noviembre de 1814, y atendiendo a la acendrada fidelidad y buenos



servicios y adhesión a la causa del rey [...] he venido a conceder al dicho ayuntamiento reunido, los honores y tratamiento de mariscal de campo de los reales ejércitos... etc. Santa Fe de Bogotá, a 23 de septiembre de 1816. Pablo Morillo.

5. Una causa que mucho más tarde aparece, después de los primeros excesos cometidos por las tropas patriotas en sus iniciales escaramuzas, y que debieron ser publicitados y manejados de manera proclive por la aristocracia pastusa, fue el deseo de retaliación ante hechos como el incendio de la población de Patía (actual sur del Cauca) ejecutado por las tropas al mando del capitán patriota Eusebio Borrero, que sembró para siempre el rencor entre los habitantes de este inhóspito valle, hacia todo lo que tuviera que ver con el ejército libertador.
6. Por último, esta sí una causa verdaderamente tardía, debió de ser el deseo de sangre de venganza del común del pueblo contra, los no solo abusos, sino los crímenes por parte del ejército patriota, apoyados en forma activa o pasiva por el alto mando. Venganza contra los excesos del batallón Rifles al entrar Sucre en Pasto a sangre y fuego en la navidad de 1822. Claro está que después del rompimiento por parte de los pastusos (instigados por el español Benito Boves, sobrino de José Tomás Boves, y quien huyó con los primeros reveses) y de las capitulaciones firmadas entre Bolívar y Basilio García, luego del revés de Bombona, sufrido por Su Excelencia El Libertador, pero también de la victoria de Sucre en Pichincha conocida por el coronel español, antes que por el caraqueño. Venganza contra las exacciones que Bolívar ordenó, luego de que Sucre destruyó a Pasto. Venganza contra los abusos de los generales que siguieron dando pábulo a su sevicia en Pasto, como el horrible crimen propiciado por el general Salom y ejecutado por el teniente coronel Cruz Paredes, quien consistió en amarrar de espaldas y en parejas a 14 principales personajes pastusos y empujarlos vivos hacia los vórtices del río Guáitara.

## Cómo era Pasto en esos tiempos

Pasto, para la fecha, era apenas una Cabecera de Distrito con su ayuntamiento y su justicia, a diferencia de Popayán y Quito, fundadas más o menos por las mismas fechas, que eran capital de Gobernación la primera, y presidencia la segunda. En lo judicial dependía de la Audiencia de Quito y en lo político de la gobernación de Popayán, que a su vez lo hacía del virreinato de la Nueva Granada. Eclesiásticamente dependía de derecho a Popayán, aunque de hecho, a Quito por la inseguridad de los caminos hacia el norte. El tamaño geográfico era más o menos el mismo de hoy del Departamento de Nariño, salvo el Distrito de Barbaçoas, que correspondía a una gran parte de la costa pacífica nariñense y ecuatoriana actuales. En cuanto a religión entre criollos y mestizos, era la católica traída desde España. Los indígenas la mezclaban con algunos ritos idolátricos, pero no llegó a haber individuos indiciados por el tribunal de la Santa Inquisición. La población total entre la Tenencia de los Pastos y el Distrito de Pasto en 1809 era de 23.300 habitantes, población numerosa para esas fechas. Las fiestas eran:

- I. Las de la Pura y Limpia Concepción (8 de diciembre), que se celebraba desde las vísperas hasta los carnavales de comienzos de enero que cerraban con corraleja.

**La población total entre la Tenencia de los Pastos y el Distrito de Pasto en 1809 era de 23.300 habitantes, población numerosa para esas fechas.**



2. Las Juras del Rey.
3. Nacimientos y matrimonios de los príncipes de la lejana España.
4. La fiesta de San Juan Bautista, patrono de la ciudad, en junio 24 (que se celebra hasta la actualidad y a la que el Concejo de Pasto le anexó la conmemoración de su fundación por razones prácticas, así no corresponda).
5. La Navidad.
6. La Semana Santa.

## **Normas de convivencia ciudadana en el Pasto de entonces**

Para tener una idea de la convivencia ciudadana de la ciudad de Pasto, revisemos algunos numerales del Auto de buen gobierno, que era algo semejante a un reglamento de policía o de normas municipales de fines del siglo XVIII y que el cabildo dictaba a comienzos de enero de cada año:

- 1°.- Que todos los mercaderes y pulperos que tengan tienda en la plaza mayor y calles inmediatas, concurran a la Iglesia Matriz a oír la misa y acompañar la procesión del Santísimo Sacramento el día jueves de cada semana y cuando se lleve por viático a los enfermos, bajo la pena de ocho reales para obras públicas.
- 2°.- Que los mismos cierren sus tiendas luego del toque de queda a las nueve de la noche, con pena de dos patacones para obras públicas por la primera vez...
- 3°.- Que después del toque de queda, ninguna persona... ande en la calle, si no es con luz y con diligencia urgente que no pueda diferirse, so pena de dos pesos de multa para obras públicas.
- 4°.- Que ninguna persona... cargue en poblado sable, cuchillo, puñal, pistolas, navaja de golpe o trabuco so pena de perdimiento del arma y dos pesos cada vez a los sujetos de distinción; a los plebeyos y gentes del campo, ocho reales.
- 5°.- Ningún platero compre oro o plata, reducidos a obra sin avisar a la justicia... so pena de dos patacones al infractor...
- 6°.- Que por... el exceso de embriaguez, que apenas hay día que no se vean hombres y mujeres postrados en las calles,... se pondrá preso en la cárcel con destino a trabajos públicos.
- 7°.- Nadie mate ganado en su casa o estancia... Nadie saque de la ciudad (ganado) para la provincia de los Pastos (hacia el sur)... so pena de veinticinco pesos para obras públicas.
- 8°.- Que nadie fomente en su casa bailes o música sin dar parte previo a los jueces ordinarios, so pena de dos patacones que exigirán incontinenti al dueño de casa; y cada uno de los concurrentes a ocho reales, si son solventes, si no, a obras públicas.
- 9°.- Que todo forastero luego que llegue a la ciudad se presente al alcalde ordinario de primer voto a informar del lugar de su origen y motivo de su venida, bajo pena de dos patacones aplicados a obras públicas siendo persona distinguida, y no siéndolo, ocho días de cárcel en trabajos en obras públicas, quedando comprendido en la misma pena el dueño de casa o del albergue si no diese aviso.
- 10°.- Que toda persona reciba toda plata sellada bastando que tenga el sello y cruz de su valor, bajo pena de cuatro reales para obras públicas.
- 11°.- Los que se hallen en las plazas, o en las calles, cuando fuere por ellas el Sagrado Viático, se postren de rodillas desde que lo vean, con total silencio, devoción y reverencia.

---

2 Citado por Sergio Elías Ortiz. *Agustín Agualongo y su tiempo*.

- 12°.- Todo individuo tome ocupación y ministerio para ganar su subsistencia y dé razón de qué vive.
- 13°.- Que no se arroje desde los balcones inmundicias a la calle, so pena de cuatro reales para obras públicas y resarcir el perjuicio causado a los transeúntes.
- 14°.- Que ninguna persona, con ningún pretexto ni motivo, pueda dar a la venta bizcocho dulce, por el perjuicio que recibe el público, pena de perderlo para los pobres encarcelados; en su lugar venderán el pan correspondiente de a seis por medio, según ha sido establecido de tiempo inmemorial.
- 15°.- Ninguna persona saque cecinas para venderlas en otras partes so pena de cuatro patacones aplicados por partes iguales a la Real Cámara y a obras públicas<sup>2</sup>.

## Aparece Juan Agustín Agualongo

La historia del realismo del sur, con Pasto a la cabeza, tuvo sus héroes así fueran equivocados héroes. Descuella ante todos Agualongo. Los historiadores no han podido ponerse de acuerdo con el origen de su apellido, por falta de pruebas. Investigadores como Gustavo Arboleda y Nicolás Hurtado aseguran que era un indígena de La Laguna, aldea situada en las cercanías orientales de Pasto, y que prestó sus menesteres de “longo” (sirviente) donde el terrateniente Blas de la Villota. El historiador Sergio Elías Ortiz le da ascendencia peninsular, quien llegó a general de brigada. He llegado a pensar, sin pruebas, que el apellido del valeroso héroe podría provenir de una deformación de las palabras incaicas “Ahua” y “llunku”. *El Diccionario Kichua-Castellano* (Glauco Torres Fernández de Córdoba), para la voz “ahua” da el significado de mellizo, aunque también de guacamayo; y para la voz “llunku” da el significado de adolescente, impulsivo, entrometido. Hay que recordar que el Kichua ecuatoriano carece de las consonantes g y l, y de las vocales e y o. Creo que para acercarse a la significación del apellido Agualongo, habría que hacer una aproximación más efectiva a la toponimia y antropología de los apellidos indígenas, y quizá ahí ha habido alguna falencia por parte de anteriores investigadores, ya que hasta ahora esta parte de la ciencia, al menos en nuestra región, permanece inexplorada. También es bueno señalar que el vocablo “ahuallunku” (así unido) es el toponímico de la localidad de la parroquia Nulti del cantón Cuenca (Ecuador).

Se ha tenido una idea errónea del caudillo. Poco se conoce de su vida militar y casi nada de la anterior. Se cuenta con: su partida de bautismo, según la cual nació el 25 de agosto de 1780 de Manuel Agualongo y Gregoria Cisneros; la filiación de reclutamiento en las milicias voluntarias al servicio del rey; la partida de matrimonio, del cual se sabe que se divorció (hecho insólito en esas épocas), aunque se desconocen las causas y si tuvo o no hijos. Lo cierto es que a los treinta años se incorporó a las milicias del rey, el 7 de marzo de 1811, a menos de un año del Grito de Independencia,

**Pidió que para su fusilamiento se le dejara vestir su uniforme de coronel y no se le vendara los ojos, pues no sabía que ya era general. Así se cumplió y, al grito de ¡fuego!, se oyó el suyo y el de los otros tres oficiales, de lealtad y guerra, “¡viva el rey!”.**

y desde entonces jamás abandona las armas, hasta su muerte por fusilamiento en Popayán el 13 de julio de 1824. Trece años de guerra continua. En el país se lo ha confundido con alguien que solo podía hacer la guerra de guerrillas. También conoció y ejecutó la estrategia militar de la guerra regular. Ascendió desde el grado de miliciano raso hasta

*...Por una ironía de la suerte, cuando estaba en capilla en Popayán (12 de julio de 1824) llegó a Pasto la cédula real que le confería el grado de General de Brigada de los ejércitos del rey, tardía e inútilmente expedida por don Fernando VII en Aranjuez, relata el escritor Alberto Montezuma Hurtado.*

## **Captura, proceso y final de Agualongo**

Agualongo, pintor al óleo, pequeñito de cuerpo, 5 pies (1,65 metros), según la tarjeta de filiación de las milicias, fue inmenso hasta en la muerte. En Barbaocoas (selva del Océano Pacífico nariñense) enfrenta su última batalla contra tropas patriotas al mando de Tomás Cipriano de Mosquera, donde es herido en la quijada el célebre militar caucano y desde esta acción fue conocido con el mote de “mascachochas”. Acabado el parque y faltándole armas, Agualongo debe emprender la retirada y, al pasar por el sitio El Castigo, es aprehendido por el antiguo jefe guerrillero realista convertido en patriota, José María Obando: Logré la aprehensión del general (sic) Agualongo, el coronel Joaquín Enríquez, el capitán Francisco Terán, el capitán abanderado Manuel Insuaste...

En diez días se les hizo un juicio sumario que les condenó a morir fusilados. Fue un juicio de forma, como para demostrar que sí hubo proceso. Sabían que Agualongo y los otros jefes, pero sobre todo Agualongo, necesitaban ser ganados a la causa o eliminados, o la serpiente del realismo pastuso volvería a levantar la cabeza. La posibilidad que tenía Agualongo para seguir con vida era jurar la Constitución del nuevo país, conocido hoy como la Gran Colombia, y así se lo propusieron con la promesa de convalidarle su escalafón en el ejército, agregándole un grado más. El héroe, aunque su vida estaba de por medio, no aceptó dando como razón que él no podía ser un perjurio, pues ya había jurado la Constitución reconociendo a Fernando VII como su soberano ante el Santísimo Sacramento. Se le expuso que los eclesiásticos españoles, antes realistas, se habían plegado a la nueva Constitución, entre ellos el español Obispo de Popayán Monseñor Salvador Jiménez, cosa que él también podría hacerla. Respondió “no”, que Monseñor era Monseñor y que él era él, Agualongo. Se le insinuó que ya España no existía en estos países y que las potencias y pequeñas naciones las reconocían como estados soberanos. ¿Qué respondía? “no”. Era posible que Dios mismo le estuviera brindando la oportunidad de salvar su vida; solo se le solicitaba jurar la nueva Constitución. ¿Qué respondía? “no”.

Pidió que para su fusilamiento se le dejara vestir su uniforme de coronel y no se le vendara los ojos, pues no sabía que ya era general. Así se cumplió y, al grito de ¡fuego!, se oyó el suyo y el de los otros tres oficiales, de lealtad y guerra, “¡viva el rey!”.

## **Camino y fin de una tutela**

Todo este camino a contracorriente seguido por toda la región llamada Pasto (hoy departamento de Nariño) fue poniéndola a la contraparte no solo de los de los desafectos, sino del rencor del resto de las regiones de la Colombia de entonces en todo el proceso emancipador. Si a esto se une la soberbia insigne de Bolívar que jamás pudo contra ella, es más fácil comprender por qué el rencor se transformó en odio y el odio dio origen a la caricatura burlesca actual. Pero además está el vocabulario y la fonética (forma de hablar) de los nariñenses. Existe una innumerable cantidad de términos quichuas (ante todo del quichua ecuatoriano) y de los pastos y quillacingas que se pasaron idénticos al habla cotidiana nariñense, por ejemplo “Achichuy”, “achichay”, denotan calor o frío. Otros sufrieron algún proceso de transformación como la actual palabra “locro” (una deliciosa sopa de papas, legumbres y carne que aún se la consume en Nariño) proviene de la quichua “llukru”, que es la misma sopa de origen incaico. Así, muchas más.

Por ser una región geográfica insular durante mucho tiempo, también guardó arcaísmos castellanos que muy pocos se han atrevido a señalar como verdaderas joyas lingüísticas, como la palabra “chirle”, mezcla líquida muy aguada o “delgada”; “chirlo” por “bofetada”; el calificar un verbo en modo imperativo con un adjetivo y no con un adverbio, como “¡síntese bonito!” por “¡síntese bien!” Conjugaciones como “lo vide” por “lo vi”; truje por “traje”; el uso de diminutivos en las conjugaciones verbales imperativas (quizá para matizar la orden, en vez del estandarizado “por favor”) como “velitico” por “véalo”, “por favor” o “véanlo”, p.f., etc. Este tema daría para otro trabajo, quizá antropolingüístico.

Este vocabulario particular y cotidiano unido a la mezcla de fonéticas incaica (predominante como invasora prehispánica), pasto y quillacinga, fonética que se ha formado como con un gran número de notas en un pentagrama ideal, si se pudiera hablar de ello, que denotan diferentes estados de ánimo, diversos efectos buscados en el contertulio, etc., además de una comunicación sin palabras, compuesta solo de gestos, de facciones, de actitudes y de miradas (a veces, sin mirar), diferencian mucho la comunicación del nariñense con la del compatriota de interior del país y ciertamente, en algunos eventos, la dificultan. Esto también ha sido objeto de oprobiosa e infame burla.

En cuanto a la Acción de Tutela a la que nos venimos refiriendo, el Juez Segundo Penal del Circuito de Pasto, Roberto Ortiz Jurado, la denegó por improcedente, ya que:

*...Es claro que en el caso presente no se ha probado la existencia de un daño a los derechos fundamentales de ningún nariñés o pastuso individualmente considerado... pues es la figura autónoma de la acción popular (art. 88 de la CPN) la que debe ponerse en ejecución (pronunciamiento del Juez, citado por Obando). El juez dejó, pues, una puerta abierta.*

El nariñense de hoy, generalmente desde el de mediana cultura en adelante, el que empieza a conocer la historia de la tragedia comienza a también a aprender a enfrentarla. Lo hace de diferentes maneras, según su propio carácter y sentir; desde una manera muy violenta a veces, hasta no darle ninguna importancia a otras, y entre ambas los matices. Las personas de menor nivel cultural –incluso con estudios– aún sienten temor o vergüenza de darse a conocer como nariñenses en los medios de su trabajo en el interior del país donde se desempeñan y procuran aprender muy pronto las costumbres de donde viven y olvidar por completo lo que fueron, comenzando por la fonética en el acento y las erres. Hay algo que es muy visible en este proceso: más ha avanzado el proceso mental del nariñense en cuanto al cambio en lo que podríamos llamar su orgullo de suelo que la estulta discriminación en el interior del país.

## Referencias

- KRUZE, ENRIQUE. *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 2002. p. 159.
- MONTEZUMA HURTADO, Alberto. *Nariño tierra y espíritu*. Banco de la República. Bogotá. 1982. p. 364.
- OBANDO, PABLO Emilio. *Testimonio de una insurrección ciudadana –Desfiguración del chiste pastuso*. Empresa editora de Nariño Edinar. Pasto. 2010. p. 162.
- ORTIZ, SERGIO Elías. *Agustín Agualongo y su tiempo*. Talleres gráficos del Banco Popular. Bogotá. 1974. p. 549.
- OVIEDO ZAMBRANO, Armando. *Ipiales: Historia, Cultura, Arte*. Ediciones Antonia Josefina Obando. 2ª edición. Ipiales. 2006. p. 331.
- TORRES FERNÁNDEZ de Córdoba, Glauco. *Yurakshimi-Runashimi. Diccionario Kichua-Castellano*. Tomo I. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay. Cuenca. Ecuador. 1982. p.350. ■